



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 2019-25-4-007629

Res. 1193/19

ACTA N° 152, de fecha 4 de octubre de 2019.

VISTO: La nota elevada por los organizadores de la 5ta. Edición 2019 de “La Educación Corre” – Estimulando el Estudio a través del Deporte, solicitando declarar de interés el citado evento;

RESULTANDO: I) que la misma se llevará a cabo en el Parque Rivera - Montevideo, el día 19/10/19;

II) que dicha actividad, surgió como Proyecto final del Bachillerato de Deporte y Recreación del Instituto Tecnológico Superior;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8, (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado evento, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

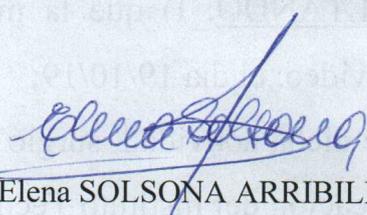
ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

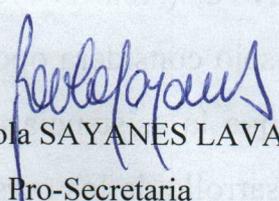
- 1) Dar amplia difusión a la 5ta. Edición 2019 de “La Educación Corre” – Estimulando el Estudio a través del Deporte, a realizarse en el Parque Rivera - Montevideo, el día 19/10/19.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, (Acta N° 73), de fecha

15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicho evento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Organización de la 5ta. Edición 2019 de “La Educación Corre” – Estimulando el Estudio a través del Deporte y al Instituto Tecnológico Superior. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria

NC/fv